

este negocio, Cometic loz itaco, titulo a lo vno de Diego  
de Clueta, y Mariano Aguado Rey y Gregorio Carras  
cosa Tuxaco, para que teniendo presente el expresado Expedite  
y ultima providencia del Consejo, Informen quanto vele  
ofresca y pueda conducir a que se cumplan estas cosas  
conserpona; Tensu vista, y de la falta de C<sup>o</sup> dealez  
que se experimenta en esta Capital, como es p<sup>o</sup>, y notorio  
se acordara lo justo y arreglado.

Titulo de Albitan } Gouern titulo de Albitan y Mexador despachado  
y Mexador a favor } despachado por el Real Proto Albitanito, a favor de Maria  
de Mariano Perez } no Perez, de esta Ciudad, su fha en Madrid a tres de  
Julio de mill y setecientos ochenta y un años, del qual se  
fizo relacion; y el Ayuntamiento en su interuenencia  
admitio al referido al uso y exercicio desta facultad  
Dicho se copie el referido titulo en el Libro corriente de  
Cartas Reales y se vuelua original al Interesado  
con tenor de esta resoluzion.

Titulo de Albitan } El Senor D. Alexo Manresa Rey suyo parte  
de Pedro } fha la Ciudad que en Casildo de dos de Junio proximo vele como  
tio el titulo de Honimexora Pedro Loue juntamente  
con el Senor D. Gregorio Carras cosa, para que lo reconozieren  
Informaren de la aptitud del referido, y habiendo practicado  
las diligencias conserpondientes, y resultado de Mal